

Introducción

La familia es la célula básica de la sociedad y por ello necesita de la protección del Estado. Es en este sentido que tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como los instrumentos internacionales en derechos humanos contemplan la protección y establecen los derechos y las obligaciones que se deben garantizar, en su cumplimiento, tanto a la familia como a sus integrantes.

Al Estado le corresponde la atención, prevención y solución de los problemas jurídicos que se presenten en la familia a través de la creación y regulación de las instituciones que integran al derecho de familia.

Con la protección que se provee través de la legislación en la materia, lo que se busca es propiciar la unidad y cohesión familiar, lo que se logra además protegiendo y fomentando los valores del respeto y la asistencia mutua entre los miembros de la familia.

La sucesión tiene su causa como origen en un hecho jurídico: la muerte de una persona, razón por la que se hace necesario designar a otra persona, determinada por el de cujus o por la ley, para evitar que los bienes y derechos que forman parte del haber de éste queden vacantes. Para el estudio y comprensión de este proceso jurídico, se establecen en la doctrina contenidos específicos, al igual que en la legislación, para regularlo y generar seguridad jurídica por cuanto al goce y ejercicio de los derechos sucesorios.

En este manual se realiza el estudio de las instituciones fundamentales del derecho familia en materia de matrimonio, su régimen económico, concubinato, relaciones paterno filiales, parentesco e instituciones tutelares, así como del derecho sucesorio en la legislación civil mexicana.

El manual tiene por objeto, primero, proporcionar al lector un conocimiento particular del derecho de familia que se desarrolla y aplica en la actualidad, con una visión general de los conceptos fundamentales, dirigido esto a contribuir a que se logre una mejor comprensión sobre la importancia de las relaciones familiares y del ejercicio de los derechos, deberes y obligaciones que todos tenemos como personas y como integrantes de una

familia. Y, segundo, proporcionar un conocimiento general del derecho de las sucesiones, que se desarrolla y aplica en la actualidad, así como de sus conceptos, su estructura, sus principios y reglas generales, explicando tanto los supuestos de la sucesión testamentaria como de la legítima.

En el desarrollo de los temas que incumben al curso de derecho de familia y sucesiones se comparte y se fija un conjunto de conceptos jurídicos fundamentales, relacionados entre sí, con un lenguaje jurídico básico y simple que le permite y facilita al lector el estudio de la asignatura.